



Hoy, en una reunión en Madrid

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación expone a las comunidades autónomas la propuesta del paquete legislativo del vino de la Comisión Europea

- La iniciativa legislativa pretende poner en marcha las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre Política Vitivinícola de la UE que se pueden aplicar en el corto plazo
- Estas propuestas abarcan la modificación de los reglamentos de la Organización Común de Mercados, de los planes estratégicos de la PAC y de vinos aromatizados

7 de mayo de 2025. La directora general de Producciones y Mercados Agrarios, Elena Busutil, ha mantenido hoy una reunión con los directores generales de las comunidades autónomas para tratar la propuesta de un paquete legislativo específico para el sector vitivinícola presentada por la Comisión Europea el pasado 28 de marzo.

Esta propuesta es el resultado de los trabajos desarrollados por el Grupo de Alto Nivel sobre Política Vitivinícola, del que han formado parte los 27 Estados miembros de la Unión Europea (UE), y a través del cual se adoptaron por unanimidad las recomendaciones para el futuro del sector vitivinícola. [En este enlace](#) está disponible para su consulta un resumen de la propuesta de la Comisión

Dichas recomendaciones pretenden dar respuesta a los retos coyunturales y estructurales a los que se enfrenta el sector vitivinícola europeo, que incluyen posibles medidas a adoptar en el corto y medio plazo. También incluye otras a más largo plazo en el marco de la futura Política Agraria Común (PAC) post 2027.

Nota de prensa





Las propuestas recogen un amplio rango de actuaciones que afectan a los reglamentos europeos de la Organización Común de Mercados, de los planes estratégicos nacionales de la PAC y de vinos aromatizados.

En la reunión se han expuesto las modificaciones normativas propuestas, se ha presentado la primera valoración enviada por España a la presidencia del Consejo de la UE, así como los comentarios preliminares remitidas por los otros Estados miembros.

En general, las modificaciones se han valorado positivamente, ya que reflejan las recomendaciones acordadas y algunas de las principales preocupaciones trasladadas por parte de España, aunque se requieran algunos ajustes técnicos. No obstante, en el marco de la futura reforma de la PAC, se deberá trabajar en otras cuestiones que no se han podido abordar en este momento, como las que afectan a la mayor flexibilidad en la gestión presupuestaria de la Intervención Sectorial Vitivinícola.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha mantenido una estrecha interlocución con las comunidades autónomas y el sector para elaborar la posición española en las reuniones del Grupo de Alto Nivel, así como en la valoración del paquete legislativo del vino.

